



PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA INTERNA FONDOS PARAFISCALES PARA EL PERÍODO VIGENCIA 2023-2024

La **Confederación Colombiana del Algodón – Conalgodón**, como administrador de los fondos parafiscales, Fondo de Fomento Algodonero – FFA, y Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA; realiza el procedimiento para la selección y nombramiento de la empresa de Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Contratar a una persona jurídica que cumpla con el perfil para desempeñar la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales, teniendo en cuenta el decreto 2025 de 1996, Art 1, el valor estimado del este contrato será fijado con base en las propuestas realizadas por los aspirantes, por el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024, con posibilidad de prórroga.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA ENTIDAD A CONTRATAR

- La persona jurídica seleccionada debe cumplir con las siguientes actividades:
 - ✓ Verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
 - ✓ Comprobar el debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre los recaudadores.
 - ✓ Realizar seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba los Fondos FFA – FEPA.
 - ✓ Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios entregados por los Fondos al contribuyente cumplen con las especificaciones escritas en la ley 1707 y el decreto 2263 de 2014.
 - ✓ Presentar el informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección de los Fondos FFA – FEPA. en las fechas establecidas para ello.
 - ✓ Presentar informes trimestrales consolidados de su actuación al Órgano Máximo de Dirección de los Fondos FFA – FEPA.
 - ✓ Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación.
 - ✓ Presentar el plan de auditoria propuesto para la vigencia, donde se incluya:
 - a) descripción del tiempo de trabajo del profesional y/o auditor delegado.
 - b) descripción del acompañamiento en la construcción del mapa de riesgos de los fondos FFA – FEPA.



- ✓ Presentación de la propuesta económica. Los honorarios determinados para este servicio están entre \$2.400.000 Y 3.000.000, mensuales para cada fondo incluido el IVA.

PROCEDIMIENTO

- Consultas y búsquedas en la Página Web, Referidos.
- Estudio de Propuestas y/o cotizaciones recibidas al correo electrónico proporcionado.
- Entrevista telefónica o virtual.
- Verificación telefónica de experiencias presentadas por el proponente.
- Preselección y evaluación de las propuestas.

REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Acreditación de experiencia.
- Anexar el certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la cámara de comercio en original, con una antigüedad no superior a treinta (30) días calendario
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado Junta Central de Contadores donde conste que están vigentes y que no cuentan con ninguna restricción para ejercer.
- Anexar certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de la firma de auditora y representante legal.
- Presentar propuesta económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN.

CRITERIO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN
Entrevista (Planeación del trabajo, Grupo auditor, confirmación experiencia)	30	Entrevista telefónica o virtual
Experiencia mínima de 10 años en Auditoría Interna y/o Revisoría Fiscal	20	Experiencia laboral y/o certificación de experiencia presentada
Experiencia en Fondos Parafiscales	30	Experiencia en Auditoría Interna fondos parafiscales
Propuesta Económica	20	Honorarios por la prestación de servicios iva incluido.
TOTAL	100	



CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando la empresa no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia y sus anexos.
- Que la empresa o el representante legal estén incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cuando los documentos soportes de la postulación presenten enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.

APROBACIÓN AUDITORIA SELECCIONADA.

- Se realizará una Matriz de selección de las empresas preseleccionadas exponiendo el criterio de evaluación.
- Presentación ante los Comités Directivos de los fondos para la aprobación de la empresa seleccionada.

PLAZO PRESENTACIÓN PROPUESTA.

Hasta el 15 de marzo 2023

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DEL ALGODÓN